

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así com el artículo 3. fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600011223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"solicito a la contraloría municipal informe si ha realizo alguna auditoria interna a la dirección de adquisiciones referente a la compra de los camiones de basura, de ser así informe la fecha y el resultado de la misma." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

Se informa que la ASEG si realizo una auditoria al área mencionada y en específico se ha dado vista al Órgano Interno de Control el pliego de observaciones encontradas contenidas en el informe de resultados, por lo que ya se encuentran en el área competente para dar cabal cumplimiento al seguimiento correspondiente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Febrero

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LINFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA